

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6207 *DEQUITEX, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SILMO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós, los socios de la sociedad DEQUITEX, S.L. y el socio único de la sociedad SILMO, S.L.U. han acordado aprobar la fusión por absorción de SILMO, S.L.U. (sociedad absorbida) por DEQUITEX, S.L. (sociedad absorbente) con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la segunda. Al tratarse de una fusión de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio (art. 52.1 Ley 3/2009 y art. 49 Ley 3/2009 por remisión), no se realizará ampliación de capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión de fecha 13 de julio de 2022, depositado en el Registro Mercantil bajo el número 119/2022 y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y sometida al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener gratuitamente y en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que les asiste a oponerse a la misma en los términos y con los efectos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Sabadell, 22 de septiembre de 2022.- El Administrador, Ricardo Cima Julià.

ID: A220037652-1